

203058
R. Dir. 128/4.073
SP/pm

**Ref.: SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA. CONTRATACIÓN DIRECTA
Nº 20672 – CONTRATO Nº 1976 – CONSTRUCCIÓN DE TACÓN PARA
OPERACIONES CON BUQUES RO – RO EN EL PUERTO JUAN LACAZE –
COLONIA. OTORGAR.**

Montevideo, 3 de marzo de 2021.

VISTO:

La solicitud de la empresa Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas Mecánicas y de Obras Públicas S.A. (de ahora en más SACEEM), Contratista de la Contratación Directa Nº 20672 - Contrato Nº 1976 - Construcción de tacón para operaciones con Buques Ro - Ro en el Puerto de Juan Lacaze – Colonia, la cual en Nota Nº 820 20201210-A con fecha 10/12/2020, enviada a la Dirección de Obra de ANP, solicita la Recepción Definitiva de las obras de referencia.

RESULTANDO:

- I. Que por Resolución de Directorio 804/3.907 de fecha 26/12/2017, se resolvió contratar directamente – previa intervención del Tribunal de Cuentas - a la empresa SACEEM para la construcción de un tacón para operaciones con Buques Ro-Ro en el Puerto de Juan Lacaze - Colonia.
- II. Que con fecha 23/03/2018 se celebró el Contrato Nº 1976, por el cual la empresa SACEEM se obligaba a realizar para la ANP la construcción de un tacón para operaciones con buques Ro-Ro en el Puerto de Juan Lacaze - Colonia, de acuerdo con lo detallado en la cláusula tercera del Contrato de referencia.
- III. Que por Resolución de Directorio 406/3.986 de fecha 21/06/2019 se resolvió Ampliar – supeditado a la intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP – la Contratación Directa Nº 20672 - Contrato Nº 1976 incluyendo en la misma los trabajos de reparación de la Esquina Noroeste del Muelle del Puerto de Juan Lacaze.
- IV. Que con fecha 24/09/2019 se celebró la Ampliación del Contrato Nº 1976, por el cual la empresa SACEEM se obligaba a realizar para la ANP la Reparación de pilar en esquina noroeste del muelle del Puerto de Juan Lacaze
- V. Que con fecha 29/04/2019, la Dirección de Obra de la ANP procedió a la Recepción Provisoria Parcial de los trabajos básicos.
- VI. Que con fecha 29/11/2019, la Dirección de Obra de la ANP procedió a la Recepción Provisoria Parcial de los trabajos incluidos en la ampliación de Contrato.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Dirección de Obra de ANP entiende que los trabajos se efectuaron de acuerdo a los recaudos gráficos, escritos y especificaciones particulares que rigen el Contrato de referencia.
- II) Que transcurrido un año de la última Recepción Provisoria, y con fecha 22/12/2020, la Dirección de Obra de la ANP procedió a la Inspección de Obra de todos los trabajos realizados, constatando que los mismos presentan un buen comportamiento y conservación, con ausencia de desperfectos o vicios de construcción.
- III) Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo séptimo del Contrato de referencia, corresponde a la Administración otorgar la Recepción Definitiva de las obras de referencia.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.073, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE

Otorgar a la empresa SACEEM la Recepción Definitiva de las obras correspondientes a la Contratación Directa N° 20672 - Contrato N° 1976 - Construcción de tacón para operaciones con Buques Ro-Ro en el Puerto de Juan Lacaze - Colonia y su ampliación según Resolución de Directorio 406/3.986 de fecha 21/06/2019, por los trabajos de reparación de la Esquina Noroeste del Muelle del Puerto de Juan Lacaze.

Notificar a la empresa SACEEM de la presente Resolución

Cumplido, cursar a conocimiento de la Gerencia General, del Área Operaciones y Servicios, del Área Gestión Administrativa financiera, del Área Infraestructuras y del Departamento Proyectos y Obras.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.